

Almería, 9 de junio de 2022

PREMIO DE JUBILACIÓN

En el Boja nº 105 de 3 de junio y Boja nº 109 de 9 de junio de 2022, se han publicado los siguientes Acuerdos:

*Acuerdo de 31 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, de 28 de abril de 2022, por el que se actualiza el importe del premio de jubilación del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

*Acuerdo de la Comisión Negociadora del VII Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 6 de abril de 2022, por el que se actualiza el importe del premio de jubilación establecido en el artículo 62.BIS.1 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

El importe del premio de jubilación para el personal funcionario y para el personal laboral será **de 174,47 euros por año de servicio o fracción superior a seis meses.**